	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

No Acta:04	Dependencia: Dirección Territorial Amazonia	Fecha (22.04.2026):

EQUIPO DE TRABAJO:

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Giselle Andrea Osorio MVCT-SATOUI
Catalina Velásquez MVCT-SATOUI
PNNC
Alexander Alfonso Segura (jefe PNN Amacayacu)
Gisela Paredes Leguizamo (Profesional especializado OT-SGM)
Iván Hernando Caicedo Rubiano (Profesional OT-SGM)
Sandra Biviana Cardona Ospina (Profesional OT-DTAM)

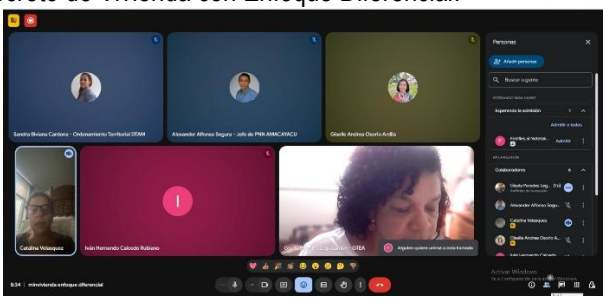
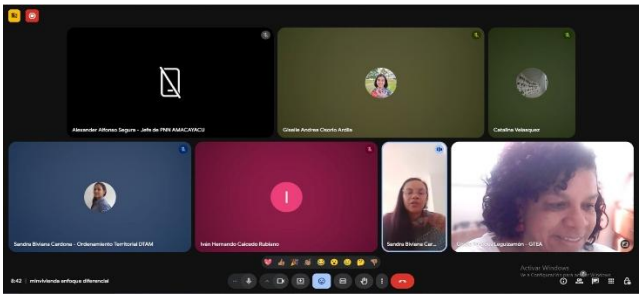
OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

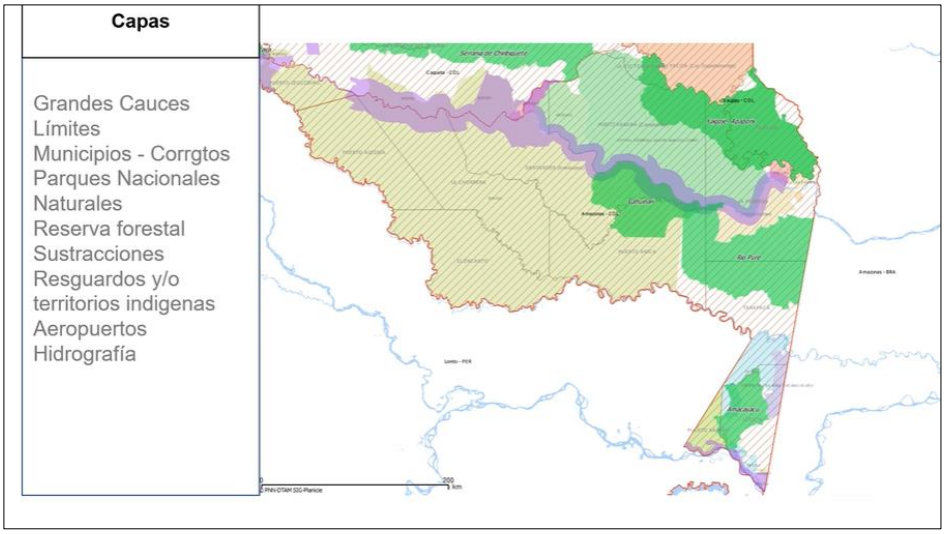
Reunión preparatoria entre Minvivienda-PNNC y PNN Amacayacu para la salida de campo del 28 de abril al 2 de mayo en el marco de la reglamentación del Decreto de Vivienda con Enfoque Diferencial

TEMAS A TRATAR:

1. Presentación del objetivo del espacio y de los participantes
2. Contexto de la subregión de planicie, sus áreas protegidas y sus enfoques de gestión, con énfasis en el PNN Amacayacu por parte del jefe Alexander Alfonso
3. Intervenciones de los participantes respecto a la presentación del jefe Alexander
4. Agenda de trabajo para la salida de campo

RESUMEN TEMAS TRATADOS:

No. Tema	Resumen
1.	Se da inicio al espacio con la presentación de los participantes, desde su formación profesional, trayectoria y actual papel en la entidad. Paso seguido Catalina Velasquez presenta el objetivo del espacio en el marco de la reglamentación del Decreto de Vivienda con Enfoque Diferencial.  

2.	Alexander Alfonso, jefe del PNN Amacayacu dio inicio a su presentación exponiendo el contexto geográfico y ambiental del departamento del Amazonas, destacando su magnitud como el ente territorial más extenso y mejor conservado del país. Subrayó la relevancia de la conectividad hídrica en la región de planicie, conformada por las cuencas de los ríos Putumayo, Caquetá y Amazonas. En el ámbito normativo y territorial, abordó la transición político-administrativa de las áreas no municipalizadas hacia la consolidación de las Entidades Territoriales Indígenas (ETI). Asimismo, resaltó la extensión de los resguardos indígenas y la compatibilidad entre estos y las áreas protegidas, fundamentada en el Decreto 622 de 1977, lo cual exige la implementación de Regímenes de Especial Manejo (REM). Finalmente, señaló la vulnerabilidad del territorio ante la escasa presencia estatal, enfatizando la importancia de la protección de los Pueblos Indígenas en Aislamiento o Estado Natural (PIAS), bajo el amparo del Decreto 1232 de 2018. Finalmente, en este contexto, resalta el valor de la red hídrica como un reservorio estratégico de servicios ecosistémicos para la nación.  Posteriormente, expuso la complejidad del escenario transfronterizo, el cual, si bien se encuentra afectado por diversas actividades ilícitas, ofrece una oportunidad estratégica de asociatividad y cooperación bajo el marco de la Ley de Fronteras (Ley 2135 de 2021) y sus decretos reglamentarios.

ESCENARIO FRONTERIZO PARA LAS ÁREAS PROTEGIDAS AMAZONICAS (BRASIL, COLOMBIA Y PERÚ)



A nivel regional, realizó una presentación general de las once (11) áreas protegidas que integran la Dirección Territorial Amazonía (DTAM). En este contexto resalto el enfoque de relacionamiento étnico como eje transversal de la gestión, destacando la labor de los equipos de trabajo, cuyo compromiso humano es fundamental para el cumplimiento de la misión de conservación y la protección de la biodiversidad en el territorio nacional, frente a lo cual destaca los siguientes aspectos para las 4 áreas que integran la subregión de planicie

1. **PNN Amacayacu: Epicentro de Formación y Ecoturismo**

Se destacó al PNN Amacayacu como un referente histórico en el bioma amazónico, habiendo servido como centro de formación para gestores de áreas protegidas de los ocho países de la cuenca amazónica. El área tiene una incidencia directa en los territorios de los pueblos Ticuna, Cocama y Yagua (Gente de Agua), donde se desarrolla un ejercicio de ecoturismo con enfoque comunitario. Su gestión subraya el reto de coordinar visiones de territorio en el Trapecio Amazónico.

2. **PNN Río Puré: Protección de los Pueblos en Aislamiento (PIAS)**

Respecto al PNN Río Puré (declarado en 2002), enfatizó su relación vital con el pueblo Yuri-Passé. Con base en estudios técnicos, se han identificado sus rutas de desplazamiento y se estima una población aproximada de 400 personas. Se alertó sobre la condición de inminente vulnerabilidad de este grupo debido a las presiones de la minería ilegal en el río Puré, lo que otorga al área un valor excepcional en términos de protección cultural y ambiental.

3. **PNN Cahuinarí: Gobernanza y el Régimen de Especial Manejo (REM)**

Sobre el PNN Cahuinarí (1985), se resaltó la conservación de la tortuga charapa como una prioridad integral. Un hito central fue la suscripción del REM en 2018, fruto de un trabajo continuo de parques hombro a hombro con las comunidades locales. Se reivindicó el REM como un instrumento jurídico fundamental que, desde 1977, permite el

diálogo y consolidando un esquema de gobernanza basado en el reconocimiento de derechos y la coordinación intercultural.

4. PNN Yaigojé Apaporis: Autonomía Indígena y Defensa del Territorio

Se presentó al PNN Yaigojé Apaporis (est. 2009) como un caso emblemático de conservación nacida desde la voluntad de las autoridades tradicionales para frenar intereses de minería legal. A pesar de enfrentar demandas jurídicas y amenazas por expectativas mineras, el trabajo conjunto entre Parques Nacionales y las autoridades indígenas permitió blindar el territorio. Se destacaron sus sistemas culturales, como los Jaguares de Yuruparí, cuyo conocimiento ancestral es el soporte de la conservación del área.

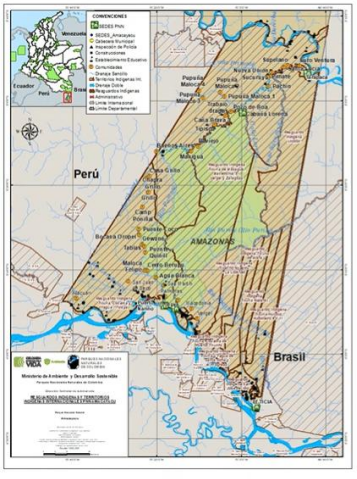
En este contexto, la exposición subrayó la existencia de complejos culturales diversos en la región que presentan visiones distintas para el manejo y gestión del territorio:

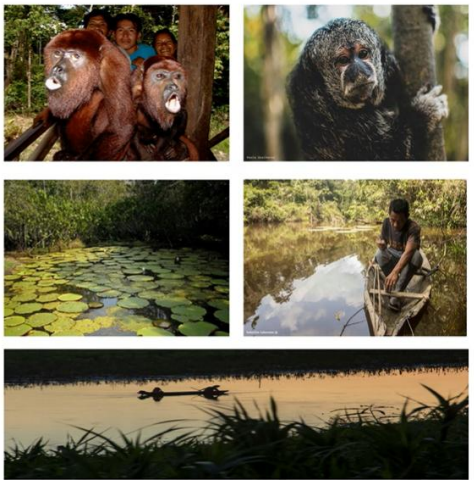
- Gente de Agua: Pueblos Ticuna y del Trapecio Amazónico.
- Gente de Centro: Pueblos del medio y alto Amazonas.
- Jaguares de Yuruparí: Sistemas de conocimiento del Yaigojé Apaporis.

Este enfoque diferencial, incluso al interior de los pueblos indígenas con sistemas de conocimiento territorializados, ha planteado a la DTAM el reto de implementar modelos de coordinación que interpreten y respeten estas distintas visiones del mundo y del territorio.

1. Gestión y Contexto Histórico del PNN Amacayacu

EL jefe del área resaltó la singularidad de la selva del Trapecio Amazónico, caracterizada por una conectividad horizontal estratégica con Brasil y Perú, explicando cómo este ecosistema facilita un intercambio constante de flujos energéticos y culturales. En este ámbito, se destacó la presencia del asentamiento Pupuña, identificado como población en contacto inicial, cuyas prácticas agrícolas representan un manejo especializado y ancestral de la selva.





2. Transición de Economías Ilícitas a la Conservación

Desde un enfoque histórico, el jefe del AP, realizó un recuento desde la declaratoria del área en 1975, periodo marcado por la presencia de economías ilícitas (laboratorios y pistas de aterrizaje) que afectaron directamente a las comunidades indígenas. Se recordaron los operativos de la fuerza pública en la década de los 80 que desmantelaron dichas infraestructuras, permitiendo que el Parque, entonces en etapa inicial, comenzara a consolidar su figura de protección.

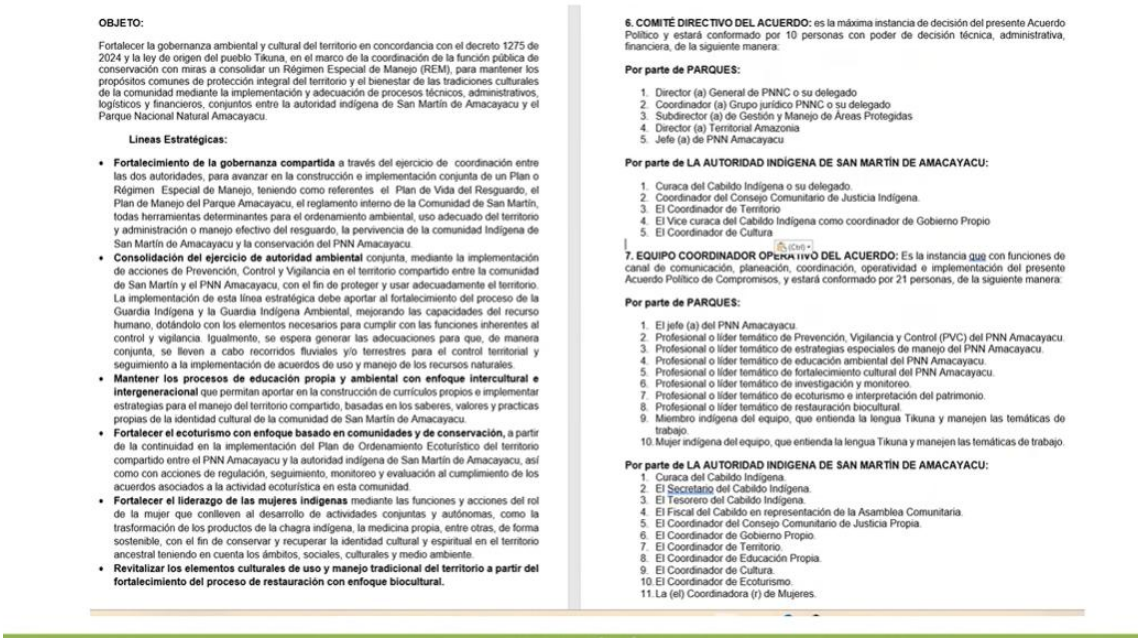
Explica al respecto, como la transición permitió sustituir las economías de enclave por alternativas legales y sostenibles, destacando el ecoturismo como un dinamizador de la economía local y regional. No obstante, reconoció los desafíos persistentes en la gestión y en el área protegida sobre los aprovechamientos forestales y pesqueros con fines económicos, lo cual ha exigido la construcción de acuerdos de compromisos con las comunidades indígenas.

3. Marco de Gobernanza y Relacionamiento Intercultural

Desde este panorama integral, presenta los principios de relacionamiento que permiten lograr una gobernanza territorial, dentro de los que se encuentran:

- Visión integral del territorio
- Función social de la conservación
- Reconocimiento y valoración de los pueblos indígenas en el territorio
- Pluralismo jurídico
- Corresponsabilidad
- Complementariedad
- Gobernanza compartida-Coomanejo
- Coordinación

Finalmente destaca el Acuerdo Político de Compromisos suscrito desde el año 2019, orientado a consolidar el ejercicio de relacionamiento entre el PNN Amacayacu y los pueblos indígenas que la conforman, para dinamizar la función pública de la conservación y la formulación de un Régimen Especial de Manejo.



OBJETO:

Fortalecer la gobernanza ambiental y cultural del territorio en concordancia con el decreto 1275 de 2024 y la ley de origen del pueblo Tíkuna, en el marco de la coordinación de la función pública de conservación con miras a consolidar un Régimen Especial de Manejo (REM), para mantener los propósitos comunes de protección integral del territorio y el bienestar de las tradiciones culturales de la comunidad mediante la implementación y adecuación de procesos técnicos, administrativos, logísticos y financieros, conjuntos entre la autoridad indígena de San Martín de Amacayacu y el Parque Nacional Natural Amacayacu.

Lineas Estratégicas:

- **Fortalecimiento de la gobernanza compartida** a través del ejercicio de coordinación entre las dos autoridades, para avanzar en la construcción e implementación conjunta de un Plan o Régimen Especial de Manejo, teniendo como referentes el Plan de Vida del Resguardo, el Plan de Manejo del Parque Amacayacu, el reglamento interno de la Comunidad de San Martín, todas herramientas determinantes para el ordenamiento ambiental, uso adecuado del territorio y administración o manejo efectivo del resguardo, la pervivencia de la comunidad Indígena de San Martín de Amacayacu y la conservación del PNN Amacayacu.
- **Consolidación del ejercicio de autoridad ambiental** conjunta, mediante la implementación de acciones de Prevención, Control y Vigilancia en el territorio compartido entre la comunidad de San Martín y el PNN Amacayacu, con el fin de proteger y usar adecuadamente el territorio. La implementación de esta línea estratégica debe aportar al fortalecimiento del proceso de la Guardia Indígena y la Guardia Indígena Ambiental, mejorando las capacidades del recurso humano, dotándolo con los elementos necesarios para cumplir con las funciones inherentes al control y vigilancia. Igualmente, se espera generar las adecuaciones para que, de manera conjunta, se lleven a cabo recorridos fluviales y/o terrestres para el control territorial y seguimiento a la implementación de acuerdos de uso y manejo de los recursos naturales.
- **Mantener los procesos de educación propia y ambiental con enfoque intercultural e intergeneracional** que permitan aportar en la construcción de currículos propios e implementar estrategias para el manejo del territorio compartido, basadas en los saberes, valores y practicas propias de la identidad cultural de la comunidad de San Martín de Amacayacu.
- **Fortalecer el ecoturismo con enfoque basado en comunidades y de conservación,** a partir de la continuidad en la implementación del Plan de Ordenamiento Ecoturístico del territorio compartido entre el PNN Amacayacu y la autoridad indígena de San Martín de Amacayacu, así como con acciones de regulación, seguimiento, monitoreo y evaluación al cumplimiento de los acuerdos asociados a la actividad ecoturística en esta comunidad.
- **Fortalecer el liderazgo de las mujeres indígenas** mediante las funciones y acciones del rol de la mujer que conlleven al desarrollo de actividades conjuntas y autónomas, como la trasformación de los productos de la chagra indígena, la medicina propia, entre otras, de forma sostenible, con el fin de conservar y recuperar la identidad cultural y espiritual en el territorio ancestral teniendo en cuenta los ámbitos, sociales, culturales y medio ambiente.
- **Revitalizar los elementos culturales de uso y manejo tradicional del territorio a partir del fortalecimiento del proceso de restauración con enfoque biocultural.**

6. COMITÉ DIRECTIVO DEL ACUERDO: es la máxima instancia de decisión del presente Acuerdo Político y estará conformado por 10 personas con poder de decisión técnica, administrativa, financiera, de la siguiente manera:

Por parte de PARQUES:

1. Director (a) General de PNNC o su delegado
2. Coordinador (a) Grupo jurídico PNNC o su delegado
3. Subdirector (a) de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas
4. Director (a) Territorial Amazonia
5. Jefe (a) de PNN Amacayacu

Por parte de LA AUTORIDAD INDÍGENA DE SAN MARTÍN DE AMACAYACU:

1. Curaca del Cabildo Indígena o su delegado.
2. Coordinador del Consejo Comunitario de Justicia Indígena.
3. El Coordinador de Territorio
4. El Vice curaca del Cabildo Indígena como coordinador de Gobierno Propio
5. El Coordinador de Cultura

7. EQUIPO COORDINADOR OPERATIVO DEL ACUERDO: Es la instancia que con funciones de canal de comunicación, planeación, coordinación, operatividad e implementación del presente Acuerdo Político de Compromisos, y estará conformado por 21 personas, de la siguiente manera:

Por parte de PARQUES:

1. El jefe (a) del PNN Amacayacu.
2. Profesional o líder temático de Prevención, Vigilancia y Control (PVC) del PNN Amacayacu.
3. Profesional o líder temático de estrategias especiales de manejo del PNN Amacayacu.
4. Profesional o líder temático de educación ambiental del PNN Amacayacu.
5. Profesional o líder temático de fortalecimiento cultural del PNN Amacayacu.
6. Profesional o líder temático de investigación y monitoreo.
7. Profesional o líder temático de ecoturismo e interpretación del patrimonio.
8. Profesional o líder temático de restauración biocultural.
9. Miembro indígena del equipo, que entienda la lengua Tikuna y manejen las temáticas de trabajo.
10. Mujer indígena del equipo, que entienda la lengua Tikuna y manejen las temáticas de trabajo.

Por parte de LA AUTORIDAD INDIGENA DE SAN MARTÍN DE AMACAYACU:

1. Curaca del Cabildo Indígena.
2. El Secretario del Cabildo Indígena.
3. El Tesorero del Cabildo Indígena.
4. El Fiscal del Cabildo en representación de la Asamblea Comunitaria.
5. El Coordinador del Consejo Comunitario de Justicia Propia.
6. El Coordinador de Gobierno Propio.
7. El Coordinador de Territorio.
8. El Coordinador de Educación Propia.
9. El Coordinador de Cultura.
10. El Coordinador de Ecoturismo.
11. La (el) Coordinadora (r) de Mujeres.

Menciona a su vez las líneas estratégicas como la gobernanza compartida, ejercicios de autoridad ambiental (integrando el ejercicio de guardia indígena), los procesos de educación propia e intercultural, el ecoturismo como un reglón económico importante que ha impulsado los emprendimientos locales, el papel de las mujeres en la transmisión de conocimiento, y desde allí la revitalización del territorio desde el enfoque de restauración.

3.

Una vez realizada la presentación, se da espacio a las intervenciones Institucionales

Intervención de Catalina Velásquez-Minvivienda

Expresó la emoción que genera este tipo de espacios y de charlas y lo importante que son para enriquecer el dialogo institucional para la intervención en territorio. Destacó la responsabilidad institucional frente al nuevo marco normativo, señalando que el ordenamiento territorial no debe limitarse a una lectura de pobreza multidimensional, sino integrar de manera profunda las variables ambientales y sociales expuestas por el jefe del PNN Amacayacu. Subrayó que el conocimiento experto reside fundamentalmente en las comunidades que habitan el territorio.

En este sentido, propuso las siguientes acciones y reflexiones:

- Socialización del Instrumento Territorial: Se pondrá a consideración un instrumento amplio de lectura territorial para su validación.
- Gestión del Hábitat Biodiverso: Se propone programar una sesión con el equipo de Espacio Urbano y Territorial donde se trabaja en un documento de "Hábitat Biodiverso". El objetivo es decodificar los nuevos planteamientos de ordenamiento para el país, donde la biodiversidad sea el eje de modelos de desarrollo alternativos impulsada por charlas como esta, impartidas por PNNC.
- Territorialización de la Política: Recalcó que la asistencia técnica de los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) requiere una visión más amplia y eficiente, basada en el diálogo estratégico y la territorialización de la política pública.

- Reconocimiento de visiones locales: Reconoció el rezago histórico en el cumplimiento de compromisos con las comunidades por la falta de integración de sus visiones de territorio, por lo cual ratificó la importancia de la visita de campo programada para la siguiente semana.

Intervención de Giselle Andrea Osorio

Resaltó la importancia de la contextualización brindada por la DTAM, reconociendo la complejidad de establecer diálogos interculturales dentro de los equipos técnicos del Ministerio de Vivienda. Dentro de su intervención se destacaron los siguientes puntos:

- Dimensión Biocultural: Propuso que el instrumento de planeación del Ministerio sea revisado por Parques Nacionales bajo la dimensión de bioculturalidad. Esto permitirá que las intervenciones en el territorio no sean rígidas, sino orgánicas y ajustadas a variables sociales reales.
- Articulación con el MOTRA: Mencionó la subregionalización del Modelo de Ordenamiento Territorial de la Región Amazónica (MOTRA), el cual integra variables de presiones como la deforestación, y propuso un espacio específico para articular este modelo con la gestión de Parques Nacionales.
- Consulta sobre Instrumentos de planificación: Consultó sobre el estado de los acuerdos y la zonificación en el Plan de Manejo del área.

Respuesta de la Jefatura del PNN Amacayacu

Ante la consulta sobre el Plan de Manejo, el jefe del Área informó lo siguiente:

- Estado de la Consulta Previa: El Plan de Manejo se encuentra actualmente en fase de consulta previa. Se busca la concertación de acuerdos, sin embargo, el proceso ha sido complejo, dado que se trabaja con 22 comunidades de los pueblos Ticuna, Cocama y Yagua (dos de ellas ubicadas al interior del área protegida). Si bien se han presentado retos administrativos para la protocolización, se proyecta finalizar esta fase durante el presente año.

- Transición al REM: Enfatizó que el objetivo institucional es trascender el concepto tradicional de "Plan de Manejo" para consolidar el Régimen Especial de Manejo (REM). Este instrumento integrará formalmente las apuestas institucionales con los Planes de Vida de las comunidades, asegurando una gestión conjunta y una gobernanza compartida.

Intervención de Gisela Paredes:

Centró su intervención en la validación del modelo de gestión presentado, elevándolo de una descripción técnica a un proceso social de gobernanza territorial. Destacó que el éxito de la conservación en la Amazonía no reside únicamente en la norma, sino en la solidez de los acuerdos sociales y la legitimidad de las instituciones en el territorio.

Los puntos clave de su exposición fueron:

- El Área Protegida como Actor del Ordenamiento: Subrayó que las áreas protegidas de la DTAM no son islas, sino actores políticos y técnicos fundamentales que deben continuar aportando al Ordenamiento Territorial del país. El reto actual consiste en que estas visiones de conservación trasciendan los límites del Parque e influyan en los instrumentos de planificación municipal y regional (POT y esquemas departamentales).

- Intercambio de Experiencias Exitosas: Propuso la creación de espacios sistemáticos para el intercambio de saberes técnicos y administrativos. Resaltó la importancia de visibilizar liderazgos territoriales específicos para que sus lecciones aprendidas sirvan de base a otros procesos de la entidad y del Ministerio de Vivienda.

Casos de Referencia para la Gestión:

- Alexander (Caso de Planicie): Recomendó profundizar en la experiencia de gestión en las áreas de planicie (como Amacayacu y Yaigojé Apaporis), donde el diálogo con autoridades tradicionales ha permitido blindar el territorio frente a economías ilícitas y minería.

- Jeferson Rojas (Caso Putumayo): Sugirió integrar la perspectiva de la gestión en el Putumayo, donde las dinámicas de frontera, presión antrópica y ordenamiento territorial presentan retos diferenciados que complementan la visión amazónica.

Concluyó que estos ejercicios de "territorializar la política" son los que permiten construir una visión de país más coherente, donde la conservación sea vista como una oportunidad de desarrollo y no como una restricción, fundamentada siempre en la coordinación interinstitucional y el respeto por la autonomía de los pueblos.

Análisis de la Política Pública y Desafíos de Implementación Territorial

Catalina Velásquez planteó una consulta importante sobre la efectividad de las políticas públicas en el nivel local, señalando que los instrumentos actuales —especialmente los Planes de Ordenamiento Territorial (POT)— se encuentran obsoletos o son inexistentes en al menos cinco municipios de Colombia, al respecto plantea dos temas esenciales para el jefe de Amacayacu

- Como lograr una transformación real de la política desde la visión local para que la incidencia sea efectiva
- Propuso la necesidad imperativa de articular las acciones de ordenamiento con la Política de Fronteras, buscando que el desarrollo no sea una imposición centralista sino una respuesta a las dinámicas transfronterizas.

El jefe del área respondió utilizando el Comité Departamental para el Bienestar Alimentario y Nutricional-CODEBAN, como ejemplo de los retos de la territorialización:

- El tema de la Representatividad: Introdujo el concepto de "Leticianizar" la política, refiriéndose a la tendencia de centralizar las discusiones en la capital departamental. Esto excluye a las comunidades de la periferia rural (como El Encanto o La Chorrera/Arica) debido a los altos costos de desplazamiento, lo que impide un diálogo real sobre las necesidades del territorio.
- Estrategia por Cuencas: Informó que se busca dinamizar la participación a través de ejes por cuencas hidrográficas (Caquetá, Putumayo y Amazonas), aunque esta iniciativa enfrenta fuertes limitaciones presupuestales.
- Implementación del Decreto 1275 de 2024: Señaló que, si bien el decreto reconoce a las autoridades indígenas como autoridades ambientales, la falta de diálogos territorializados para implementar estos acuerdos podría dificultar el tema con las comunidades locales.

	Frente al tema de la limitación de la política publica y la relación con los POT, Gisela Paredes resalta los siguientes aspectos;  • Fragmentación y desarticulación: Señaló la existencia de una proliferación de procesos e instrumentos de planificación que operan de manera desarticulada sobre un mismo espacio geográfico, lo cual responde a una visión fragmentada del territorio y de la planeación estatal. • Las Áreas Protegidas como Determinantes Ambientales: Explicó que, ante estos vacíos normativos, Parques Nacionales ha liderado la creación de instrumentos que permiten integrar efectivamente las Áreas Protegidas (AP) como determinantes ambientales de superior jerarquía en los Planes de Ordenamiento Territorial (POT). • Enfoque Biocultural: Destacó que esta integración no es solamente técnica, sino que incorpora las particularidades culturales y étnicas de los territorios, validando los procesos de coordinación y diálogo con las comunidades locales como base de la planeación.
4.	**Agenda de trabajo** Se estableció el siguiente itinerario para el desarrollo de la comisión técnica y la visita a territorio: • 27 de abril: Desarrollo del taller técnico en los Lagos de Yahuarcaca, municipio de Leticia por parte de MinVivienda. • 28 de abril: Reunión preliminar de coordinación interna con el equipo de Parques Nacionales Naturales en Leticia. • 29 y 30 de abril: Salida a campo y trabajo comunitario en el área protegida con las comunidades de San Martín de Amacayacu y Mocagua. • 1 de mayo: Desde el equipo de PNN se propone sesión de revisión del Documento Síntesis para la integración de las áreas protegidas en los POT, con los equipos de las áreas de la subregión de planicie. Comunicación Comunitaria: Se requiere la redacción y envío inmediato de un oficio de presentación que detalle el alcance, objetivos y metodología del ejercicio técnico para asegurar la participación activa de las autoridades locales. **Aspectos Logísticos** Para garantizar el éxito de la visita a las comunidades de San Martín y Mocagua, se definieron los siguientes requerimientos:

	• Transporte: El desplazamiento de ida (ascenso) se realizará en la embarcación oficial del PNN Amacayacu. Para el regreso (descenso), se deberá gestionar y reservar de manera anticipada el tiquete de transporte fluvial comercial. Alimentación: • Almuerzo (jueves): Se coordinará la prestación del servicio en la comunidad de Mocagua. • Cena: Se gestionará el traslado de alimentos preparados desde Mocagua hacia el centro administrativo del área protegida • Desayuno: Se contemplan dos opciones (logística interna para cocinar en el área o contratación del servicio con la comunidad de Mocagua).

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTA REUNIÓN

Actividad	Responsable de la ejecución Dependencia y/o nombre completo	Fecha de Ejecución dd/mm/aaaa
1. Programar sesión con el equipo de Espacio Urbano y Territorial	Minvivienda	Mayo
2. Socialización del Instrumento Territorial: Se pondrá a consideración un instrumento amplio de lectura territorial para su validación	Minvivienda	Abril

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ANTERIORES

Actividad	Responsable de la ejecución	Fecha de Ejecución del compromiso	Estado (Finalizado, en ejecución, sin iniciar)
1.			
2.			

ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA

NOMBRE Y APELLIDO	ÁREA –DEPENDENCIA-ENTIDAD	FIRMA (Informar en caso de ser virtual)
Catalina Velásquez	MVCT-SATOUI	Conexión virtual
Giselle Andrea Osorio	MVCT-SATOUI	Conexión virtual
Alexander Alfonso Segura	jefe PNN Amacayacu	Conexión virtual
Gisela Paredes Leguizamo	Profesional especializado OT-SGM	Conexión virtual
Sandra Biviana Cardona Ospina	Profesional OT-DTAM	Conexión virtual
Iván Hernando Caicedo Rubiano	Profesional OT-SGM	Conexión virtual

DOCUMENTOS ANEXOS AL ACTA

Extensión del documento